



"2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
DECLARA

PRIMERO: De Interés Provincial el "Festival Nacional del Tarefero", que se llevará a cabo en la localidad de Concepción de la Sierra, el día 1 de octubre de 2022.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo Provincial y a la Municipalidad de Concepción de la Sierra.

FUNDAMENTOS

A través del presente proyecto de declaración, pretendemos renovar el valor significativo que posee la figura del trabajador y la trabajadora en la tarea, afirmando el aporte constante para el desarrollo económico, cultural y social transmitiendo y dando a conocer sus labores a toda la comunidad misionera con este festival.

En Latinoamérica, en las últimas décadas, la vida laboral del mundo rural ha experimentado significativas transformaciones, que combinan nuevos escenarios con rasgos tradicionales del agro y la ruralidad. Esas mutaciones han abarcado tanto a las producciones agrarias como a los espacios o territorios rurales, destacando aquellas relacionadas a la movilidad o circulación de los/as trabajadores/as y su inserción laboral.

En Argentina, los procesos de reestructuración de las producciones agrarias, así como los de cambio social, han redefinido la configuración de las corrientes y patrones migratorios laborales transitorios, incorporando nuevos aportes al fenómeno. La movilidad y circularidad laboral, para actividades agrícolas estacionales, constituye un componente histórico clave rural o urbano.

En la Provincia de Misiones, la producción primaria de yerba mate estructura un importante mercado laboral, para el que se moviliza cada año un gran contingente de mano de obra rural -varones, mujeres y niños/as-, conocidos regionalmente como tareferos/as. Podemos advertir que a partir de fuentes primarias y secundarias, las particularidades del mercado cosechero/yerbatero, en la década de 1970, inquiriendo en las formas que asumen el empleo y las condiciones de vida de los/as tareferos/as, por ello, notamos que, para su funcionamiento, dicho mercado se asienta en valores y costumbres instituidos regionalmente. Lo que conlleva

Cod_Veri:655082



una circularidad laboral donde no sólo circulan las personas, sino que la actividad misma circula entre las personas generacionalmente.

La fiesta del tarefero comenzó a realizarse en el año 1976 por iniciativa de un grupo de vecinos de la localidad de Concepción de la Sierra. Luego fue ganando un marco normativo de gran importancia, así a fines de los años 90' fue declarado Festival Provincial del Tarefero, posteriormente luego de unos años el 23 de septiembre de 2015 se declara "Fiesta Nacional del Tarefero" a través de la normativa nacional Ley 27.172.

En el año 1985 la Cámara de Representantes de la Provincia, declaró el 9 de noviembre "Día del Tarefero", mientras que, por Ley 27.104 promulgada el 30 de enero de 2015, se declara el 17 de junio "Día Nacional del Tarefero", en memoria de los ocho tareferos fallecidos en un accidente en la localidad de Aristóbulo del Valle. Asimismo, mediante la Ley VI – Nº 71 (Antes Ley 3498), en la provincia se instituye a la localidad de Concepción de la Sierra como "Sede Permanente del Festival del Tarefero", sancionada el día 30 de julio del año 1998.

Es así que para la edición 2022 del Festival que pretendemos declarar de interés provincial, será realizada el día 01 de octubre en la localidad de Concepción de la Sierra, en dicha celebración se procederá a la entrega de premios, como es habitual en este Festival, las distinciones serán para el Tarefero del Año por tercer año consecutivo, premios especiales "A la trayectoria" y a la "Mujer Tarefera", así como también se transmitirá en dúplex por la FM Concepción y FM municipal en un programa especial. Logrando la conmemoración de la importancia de la función social del tarefero en la comunidad, se puede disfrutar de una variedad musical, estilos de danzas, artesanías y pinturas.

Con la puesta en acción de las políticas públicas sostenemos el valor que se brinda a los actores fundamentales de la sociedad misionera, siendo que provocan un crecimiento significativo para la Provincia, como consecuencia, consideramos oportuna la presente declaración.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad se expondrán, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.